y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ignacio Aldasoro

Dorotéo Urruzmaga

Juan Echaniz

Félix Arcarate Ascasua

Ramon Múgica

Juan Manuel Garitano

Pedro Unamuno

Narciso Berroya

El Secretario
J. Mariano de Oyanide

D. Ignacio Aldasoro. 1
" Dorotéo Urruzmaga. 2
" Juan Echaniz. 3
" Félix Arcarate Ascasua. 4
" Ramon Múgica. 5
" Francisco Berroya. 6
" Pedro Unamuno. 7
" Narciso Berroya. 8

En la villa de Vergara, á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y tres previa convocatoria en forma, por no haberse reunido el juéves 17 del corriente mayoría del Ayuntamiento, se constituyó hoy en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Ignacio Aldasoro, Teniente en funciones de Alcalde de la misma, y en virtud del artº. 164 de la ley municipal se dió lectura al oficio de convocatoria, é inmediatamente se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Enterado este Ayuntamiento de la circular nº. 20,

de la Comisión provincial de 10 del presente mes, se acordó hacer constar que con fecha 1º del mismo se había verificado y remitido á dicha Comisión el trabajo de movimiento de la propiedad habido desde la confección del nuevo Catastro hasta 1º de Julio último.

Instancia de Echaide y Cª.

Leida la instancia de los Sres. Echaide y Compª. de 15 del corriente, referente al acuerdo adoptado por esta Corporación en 10 del mismo, ha acordado manifestarles, que la prohibición de echar al rio Deva las aguas sucias y materias colorantes & procedentes de su fábrica de tejidos y estampados de algodon, debe entenderse solamente por las circunstancias anormales que atravesamos y tiempo de estiaje no conocido en esta época del año en dicho rio, recomendándoles que si no les fuera posible, por continuar dicha sequia, el retener aquellas aguas y materias, hasta que una avenida del rio las pudiera arrastrar con prontitud, sean arrojadas de noche, de la manera mejor conveniente para que no se perjudiquen los intereses de esa Sociedad, del vecindario y salubridad pública; y se ha dispuesto tambien participar á los recurrentes este acuerdo á fin de que, en su vista, contesten si se hallan conformes con él, ó manifiesten lo que crean conducente en punto al escrito, objeto de la resolución adoptada.

A las tintorerias.

Tambien se resolvió comunicar á los dueños de los establecimientos de tintoria de esta jurisdicción, la prohibición de echar aguas sucias y materias colorantes de su industria á los rios y riachuelos respectivos en el sentido que se ha acordado con referencia á los Sres. Echaide y Compª. precedentemente.

Incendio en el santuario de Iciar.

Con sentimiento se enteró esta Corporación del oficio del Sr. Cura Párroco de Iciar de fecha 11 del presente mes, referente al incendio ocurrido en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de dicha Anteiglesia; y en su vista se acordó manifestarle que no es posible darle cantidad alguna para la restauración del Altar que se indica, porque no hay consignación adecuada en el presupuesto municipal de esta villa del presente ejercicio economico.

Tamborilero interino.

En la vacante de la plaza de Tamborilero de esta villa se acuerda nombrar para desempeñarla interinamente á D. Gabriel

de Unamuno, debiendo gratificarle desde el 15 de este mes, en que empezó á hacer su servicio.

Aguas. ——— Leida que fué la comunicación del Arquitecto provincial Sr. Echave de 16 del corriente con la aceptación del nombramiento para estudiar y formar el proyecto de la traida de aguas para el abastecimiento de esta villa, y enterado por carta del mismo que trata de venir á enterarse y reconocer los manantiales el lúnes próximo, el Ayuntamiento acordó que se unan ambos documentos al expediente de su razón, y que los Concejales Sres. Ururzumaga y Berroya D. Narciso, con los operarios que pida acompañen al Sr. Echave en el reconocimiento de los manantiales y demas que pretenda en el cumplimiento de su misión.

Licencia p.a ausentarse. ——— El Presidente Sr. Alvarez manifiesta que por asuntos propios se vé precisado á ausentarse del término municipal por 10 ó 12 dias y pide se le conceda licencia; y el Ayuntamiento con arreglo al art.o 117 de la Ley municipal le concedió la licencia que pide.

Bonifacio R. de Velasco. ——— Quedó enterado de una circular impresa de 7 del presente mes de D. Bonifacio Ruiz de Velasco, y se acordó unir al expediente de su razón.

Preliminares p.a Junta mun. ——— Se dispuso designar el número de Vocales ó asociados que á cada Sección corresponde en proporción al importe de las contribuciones que pagan todos sus individuos, resultando que á la 1.a sección se designa cuatro vocales; á la 2.a tres; á la 3.a dos; á la 4.a tres, y á la 5.a dos, y que en la próxima sesión pública, anunciándola con dos dias de anticipación en la forma ordinaria y anunciándola tambien una hora ántes en el mismo dia de la sesión á toque de campana se proceda al sorteo de los Vocales asociados entre las secciones, haciendo publicar inmediatamente el resultado.

Escuela de Comercio. ——— Quedó pendiente de resolución una carta de de Don Antonio Garcia Mérida sobre una subvención para establecer en esta villa una Escuela de Comercio quedando sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Coste de una rejilla. ——— Se aprobó la cuenta de 21 pesetas de Manuel Elorriaga del arreglo de una rejilla en Mirpilar acordando su pago.

Fuente de S. Antonio.

Se acordó proceder á la reparación de los escapes de agua que se notan en la fuente de San Antonio.

Puente de Zubieta.

Tambien se acordó proceder al arreglo del puente de Zubieta dándole un pequeño ensanche por medio de tres ó cuatro rails empotrados convenientemente y levantando sobre ellos un muro de mampostería, recomponiendo parte del camino y reponiendo las tapas del pretil como corresponda.

Cloruro de cal.

Para que sirva de desinfección de los meaderos públicos y caños de la población acuérdase adquir 100 kilógrs. de cloruro de cal, pidiendo á Barandiaran ó á la Viuda de Somonte en Bilbao.

Fuente de Vidacruceta

Igualmente se resolvió desmontar y proceder convenientemente á la colocación del angelote que forma la coronación de la fuente de la calle de Vidacruceta por notarse varios desperfectos.

Camino de S. Joseph.

De la misma manera se decidió proceder á la colocación de varios mojones en el límite del camino de subida al Cementerio antiguo de San José teniendo para ello á la vista el plano formado por el perito D. Juan de Garay en 3 de Diciembre de 1847, dando encargo al Concejal Sr. Unamuno.

Con tanto terminó la sesión y firman esta acta los Sres. concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ignacio Aldasoro — Dorcto Unamuno

Juan Echaniz — Felix Alcázar Ascasua

Ramon Mateguica — Francisco Berroya

Pedro Unamuno — Narciso Berroya

El Secretario
Mariano de Oyanide

VILLA DE BILBAO ALCALDIA DE LA